

Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo Municipal
Gestión 2020-2024

Resolución Municipal Número 19-2020

“RATIFICACIÓN DE LA DESIGNACIÓN DEL TENIENTE CORONEL JOSÉ RAFAEL HERNÁNDEZ HIDALGO COMO INTENDENTE GENERAL INTERINO DEL CUERPO DE BOMBEROS CIVILES DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE MACORÍS”.

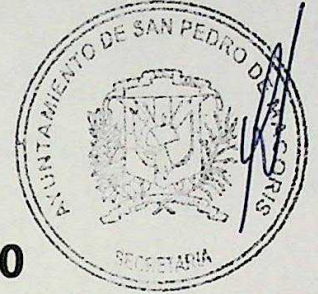
CONSIDERANDO: Que en **Sesión Ordinaria de fecha 21 de mayo del año 2020, Según Acta Núm.10-2020**, este Concejo Municipal conoció la solicitud de revocación de la resolución no. 12-2019 de fecha 14 de marzo de 2019 y ratificación de la designación del **Teniente Coronel José Rafael Hernández Hidalgo**, como Intendente General Interino del Cuerpo de Bomberos Civiles del Municipio de San Pedro de Macorís, a solicitud del alcalde Ing. Raymundo Rafael Ortiz Díaz, mediante comunicación de fecha 18 de mayo del año 2020.

CONSIDERANDO: Que el **Decreto No.316-06, que crea el Reglamento General de los Bomberos, establece en su artículo 1** que tiene por objeto establecer la estructura, competencia, organización, administración y funcionamiento de los Cuerpos de Bomberos, su articulación en el ámbito nacional, provincial y municipal, así como las normas que rigen el ejercicio de la carrera y profesión de bomberos, con la finalidad de garantizar la integridad de los ciudadanos y la protección de los bienes públicos y privados.

CONSIDERANDO: Que el **Decreto No.316-06, que crea el Reglamento General de los Bomberos, establece en su artículo 4 párrafo III** que el Intendente General de los Cuerpos de Bomberos deberá ser seleccionado de una terna de los que forman parte de la cámara o de los egresados graduados para tal fin de la Academia Nacional



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo Municipal
Gestión 2020-2024



Resolución Municipal Número 19-2020

de los Bomberos, sometida por la Plana Mayor al Síndico Municipal para su nombramiento y quien a su vez someterá a la Sala Capitular del ayuntamiento correspondiente, para su ratificación.

CONSIDERANDO: Que el artículo 69 numeral 10 de la Constitución de la República establece que las normas del debido proceso se aplicarán a toda clase de actuaciones judiciales y administrativas.

CONSIDERANDO: Que en la aprobación de la Resolución Municipal No. 12-2019 dictada por este Concejo en fecha 14 de marzo de 2019, mediante la cual se ratificó a la Coronela Maritza Pérez como Intendente General del Cuerpo de Bomberos Civiles del municipio San Pedro de Macorís, no se observó el debido proceso establecido en el Decreto 316-06.

CONSIDERANDO: Que a los fines de subsanar dicha inobservancia y cumplir con el debido proceso constitucional, y las disposiciones del decreto 316-06, procede la revocación de la resolución 12-2019.

CONSIDERANDO: Que a los fines de evitar un vacío de poder y de autoridad en el Cuerpo de Bomberos, y garantizar el interés general que debe preservarse con el funcionamiento de una institución de socorro ante la ocurrencia de siniestros y emergencias, procede a los fines antes mencionados, acoger lo que el alcalde municipal ha solicitado, en el sentido de la ratificación de la designación de un



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís

Concejo Municipal

Gestión 2020-2024

Resolución Municipal Número 19-2020



Intendente General interino del Cuerpo de Bomberos Civiles de San Pedro de Macorís, hasta tanto sea agotado el debido proceso establecido en el decreto 316-06.

CONSIDERANDO: Que el **Teniente Coronel José Rafael Hernández Hidalgo**, reúne las condiciones establecidas por el **Decreto No.316-06, que crea el Reglamento General de los Bomberos** para ser Intendente General de dicha institución.

VISTA: La comunicación remitida por el alcalde Ing. Raymundo Rafael Ortiz Díaz, mediante comunicación de fecha 18 de mayo del año 2020.

VISTO: El **Decreto No.316-06, que crea el Reglamento General de los Bomberos.**

VISTA: La ley 176/07 del Distrito Nacional y los municipios.

VISTA: La Constitución Política de la República Dominicana.

*EL CONCEJO MUNICIPAL, EN EL USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y
REGLAMENTARIAS, Y EN NOMBRE DEL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DE MACORÍS,*

RESUELVE:

PRIMERO: REVOCAR, como al efecto **revocamos**, la **Resolución Municipal No. 12-2019 de fecha 14 de marzo de 2019 de este Concejo Municipal**, mediante la cual se ratificó a la coronela Maritza Pérez como Intendente General del Cuerpo de Bomberos Civiles del Municipio San Pedro de Macorís.

SEGUNDO: RATIFICAR, como al efecto **ratificamos**, la **designación del Teniente Coronel José Rafael Hernández Hidalgo**, como Intendente General Interino del Cuerpo